



Negociado
ACTAS
Asunto: **DECRETO DE CONVOCATORIA A SESIÓN**
AYT/JGL/51/2018 (10 DE DICIEMBRE)

Documento
SCG12I00WC

Expediente

Código de Verificación:



6N3Z5F0K1V5G6M6S17EE

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 49 y 50 del Reglamento Orgánico Municipal.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

DISPONGO:

Primero.- Convocar a los Concejales/as para la sesión a celebrar por la Junta de Gobierno Local el día, hora, lugar y con el orden del día que se dice en el anexo que se incorpora a este Decreto, advirtiéndoles que de no poder celebrarse ese día la sesión se celebrará, en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- Comunicar a los convocados que los expedientes están a su disposición y se pueden consultar electrónicamente en el modulo de consultas instalado al efecto, con la autorización que se les facilita simultáneamente con esta convocatoria por correo electrónico. En el caso de que el expediente siga siendo en papel pueden consultarlo en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Tercero.- Notificar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 50 en relación con el 18.3 del ROM este Decreto a todos los integrantes de este órgano, con el apercibimiento que tienen el deber de asistir a la sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y 12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales.

Cuarto.- Comunicar a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo se podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la LBRL y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación/publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto.

Si no estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, con arreglo a lo señalado en los artículo 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

ANEXO

Sesión Ordinaria

DÍA: 10 de diciembre de 2018
HORA: 13:00
LUGAR: Sala de Gobierno de la Casa Consistorial

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Expediente AYT/1917/2018. Licencia para obras de reforma y actividad de bar con cocina y sin música amplificada en la calle La Ferrería nº 10, bajo.

Ayuntamiento de Aviles



Negociado
ACTAS
Asunto: **DECRETO DE CONVOCATORIA A SESIÓN**
AYT/JGL/51/2018 (10 DE DICIEMBRE)

Documento
SCG12I00WC

Expediente

Código de Verificación:



6N3Z5F0K1V5G6M6S17EE

- 3.- Expediente AYT/11078/2016. Licencia para obras e instalación de una actividad de bar con cocina y sin música amplificada en el local sito en la calle Santa Apolonia nº 116, bajo.
- 4.- Expediente AYT/1447/2018. Licencia para obras e instalación de cocina en una actividad de bar en local sito en la Plaza de España nº 4.
- 5.- Expediente AYT/4253/2018. Licencia para obras e instalación de actividad de cocina en una actividad de bar en local sito en la calle Pelayo nº 19, bajo.
- 6.- Expediente AYT/10646/2018. Licencia para obras de cambio de puerta de portal por cancela en el edificio sito en la calle La Cámara nº 10.
- 7.- Expediente AYT/2688/2017. Licencia para la legalización de las obras de instalación de máquina de aire acondicionado en el local, dedicado a una actividad de centro de estética sito en la calle La Cámara nº 37.
- 8.- Expediente AYT/4145/2018. Licencia de obras y actividad de local de apuestas deportivas en la Plaza del Vaticano nº 3, bajo.
- 9.- Expediente AYT/7621/2017. Licencia para la legalización de las obras de demolición de sala de formación en el local sito en la calle Rui Pérez nº 3.
- 10.- Expediente AYT/5358/2018. Licencia para la legalización de las obras de pintura interior del local dedicado a una actividad de bar con cocina y sin música amplificada en la calle Rui Pérez nº 3, bajo.
- 11.- Expediente AYT/3365/2018. Licencia para la primera ocupación de la vivienda construida en la Peña nº 40.
- 12.- Expediente AYT/4322/2016. Licencia para la legalización de las obras ejecutadas y para la primera ocupación de la vivienda sita en Miranda nº 88.
- 13.- Expediente AYT/10170/2018. Licencia para obras de reparación de cubierta en la unión con el casetón en el edificio sito en la calle La Fruta nº 28.
- 14.- Expediente AYT/1865/2014. Prórroga de la vigencia de la licencia concedida para obras de reforma de vivienda unifamiliar en Lugar de Atrás nº 18, San Cristóbal.
- 15.- Informes de la Alcaldía.
- 16.- Ruegos y Preguntas.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, y en el exclusivo ejercicio de la fe pública administrativa que me es propia, certifico.